

A.J. PUNTO DE ENCUENTRO	20.000.-
A.J. PARA ACTIVIDADES INFANTILES	20.000.-
A.J. MOVIMIENTO DE ACCION CRISTIANA	45.000.-
A.J. JUVENTUD EN MARCHA	45.000.-
A.J. CAYBA	20.000.-
A.J. ALTERNATIVA-2	45.000.-
SECC. JUV. NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	70.000.-
A.J. ANA DABLAN	45.000.-
A.J. JOSE CARLOS NDIRANDA LOPEZ	175.000.-
A.J. GRUPO NATURALISTA MALAGUEÑO	45.000.-
A.J. CONSULADO ANDALUZ	45.000.-

ASOCIACION	ACTIVIDAD
A.J. EL MENSAJERO	20.000.-
A.J. MALAKA LIBRE	20.000.-
A.J. ALBORADA	45.000.-
A.J. ACEQUIA	45.000.-
A.J. CORO CAMARA FRANCISCO GUERRERO	50.000.-
A.J. MOVIMIENTO LUZ DE VIDA	30.000.-
A.J. COLECTIVO TRAGALUZ	45.000.-
A.J. MISIONEROS DE LA ALEGRIA	20.000.-
A.J. ATENEA	45.000.-
A.J. MIRAPALO	80.000.-
A.J. CANDILEJAS	80.000.-
A.J. PROPAC	20.000.-
A.J. MALAGUEÑA AGUSTINIANA	20.000.-
A.J. LA YEDRA	50.000.-
A.J. ALJABA	20.000.-
A.J. GIBRALFARO	20.000.-
A.J. MISIONEROS DE LA CONSOLATA	20.000.-
A.J. JOVENES POR LA NATURALEZA	20.000.-
A.J. HOMARA	45.000.-
SECC. JUV. SOCIEDAD EXCURSIONISTA	150.000.-
A.J. CLUB 21	45.000.-
A.J. EL PEÑONCILLO	45.000.-
A.J. GAONA	20.000.-
A.J. ARGRAF	45.000.-
A.J. QUERCUS SUBER	45.000.-
A.J. BETICA	20.000.-
A.J. GRUPO ESPELEOLOGICO ARQUEOLOGICO	45.000.-
A.J. LUZ DE VIDA	20.000.-

GRUPOS	ACTIVIDAD
G.J. ESTRELLA TENORIO GIL	20.000.-
G.J. JOSE LUIS ZORRILLA LUQUE	15.000.-
G.J. FRANCISCO ANDRES VERA PONCE	20.000.-
G.J. JOSE ANTONIO PRIETO MATDO	15.000.-
G.J. ENRIQUE TOVAR BOBO	50.000.-

Málaga, 2 de agosto de 1990.- El Delegado, Rafael R. Chenall Alfaro.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1990, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la distribución de subvenciones concedidas a Asociaciones y Grupos Juveniles de la provincia para el primero y segundo semestres del presente año, en base a la Orden que se cita.

La Orden de 29 de abril de 1986, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 43, de 15 de mayo) regula el régimen especial de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles y establece el procedimiento para solicitarlas.

De conformidad con la normativa citada, las asociaciones y grupos juveniles de ámbito de actuación en la provincia de Granada, han formulado solicitudes de subvención a sus programas de actividades y proyectos de equipamiento a desarrollar durante el primero y segundo semestres del año 1990.

Vistos las propuestas formuladas, esta Delegación Provincial, a tenor de la Orden de 13.9.89 (BOJA núm. 76, de 29 de septiembre de 1989) de delegación de competencias en materia de gestión económico y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura; resuelta la concesión de subvenciones que se expresan, por la presente Resolución se da publicidad a las mismas

Asoc. Juv. «Allegro». Galera	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «Amigos de Almanjáyar». Granada	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «El Sato»: Chauchina	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Tutugi». Galera	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «Grupas de Amistad». Granada	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Siete Torres». Orce	105.000 ptas.
Asoc. Juv. «Jesús Obrero». Granada	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Villanueva». Granada	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Alcadí». Alcadia de Guadix	55.000 ptas.
Asoc. Juv. «Zenete». Lanjarón	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Músico-Coral». Illora	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Taufi». Atarfe	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Yedra». Granada	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Unión Bautista Estudiantes». Granada	60.000 ptas.
Asoc. Juv. «Junko». Bejarín-Purullena	60.000 ptas.
Asoc. Juv. «Buhardilla de Gatos». Granada	80.000 ptas.
Asoc. Juv. «Sombra del Tajo». Zagra	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Alfaguaras». Granada	80.000 ptas.
Asoc. Juv. «Jóvenes pro vida». Granada	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «García y Alvarez». Granada	70.000 ptas.
Asoc. Juv. «Salobreña 89». Salobreña	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Fraternidad». Granada	110.000 ptas.
Asoc. Juv. «Eliberri». Granada	100.000 ptas.
Asoc. Juv. «Ntra. Sra. de la Soledad». Huéscar	80.000 ptas.
Asoc. Juv. «Juvenhalen». Alhendin	75.000 ptas.
Asoc. Juv. «Cadi». Cadiar	80.000 ptas.
Asoc. Juv. «Angel Barrios». Granada	40.000 ptas.
Asoc. Juv. «La Pícara Viborita». Guadix	115.000 ptas.
Asoc. Juv. «Generación Andaluza». Granada	105.000 ptas.
Asoc. Juv. «Sástago». Orgiva	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «Sierra Nevada». Maracena	25.000 ptas.
Asoc. Coral. «Ciudad de Granada»	50.000 ptas.
Asoc. Juv. «Vega». Santa Fe	20.000 ptas.
Asoc. Juv. «Muley-Hacen». Armilla	50.000 ptas.
Asoc. Cultural y Deport. «Vacoire». Granada	30.000 ptas.
Asoc. Juv. «Los Vergeles». Bérchules	85.000 ptas.
Asoc. Juv. «Comité Anti-Sida». Granada	30.000 ptas.
Grupo Juv. «Granada», en su mandataria D ^o Socorro Rebollo Rico	50.000 ptas.
Grupo Juv. «Granada», en su mandatario D. Juan Manuel Romero Conesa	90.000 ptas.
Grupo Juv. «Granada», en su mandataria D. Abelardo Ojea Santana	60.000 ptas.
Grupo Juv. «Granada», en su mandataria D ^o Alicia Medina Sáez	100.000 ptas.
Grupo Juv. «Granada», en su mandatario D. Francisco Enrique Fernández Mejías	75.000 ptas.
Grupo Juv. «Maison de France». Granada en su mandataria D ^o Rosa Anda García Tallon	100.000 ptas.
Grupo Juv. «Acuartelamiento Cervantes». Granada en su mandataria. D. J. Antonio Lobato Ramos	150.000 ptas.
Grupo Juv. «Valor» en su mandataria D ^o Emilia Cobo Villalta	85.000 ptas.
Grupo Juv. «Jun» en su mandatario D. Juan de Dios Vélez Fernández	80.000 ptas.
Grupo Juv. «Aldeire» en su mandataria D. Juan José Ramos Montes	75.000 ptas.
Grupo Juv. «Coral Presentación». Granada en su mandataria D ^o Elena Martín Peinado	85.000 ptas.
Grupo Juv. «Albuñol» en su mandataria D. Dominga Blanca Lisarda	75.000 ptas.
Grupo Juv. «Los Olivos». Granada en su mandataria D ^o Rocío de la Rosa Alomos	70.000 ptas.

Granada, 1 de septiembre de 1990.- El Delegado, José G. Hervás Sánchez.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica a la Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas.

Par Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 4 de septiembre de 1990, se ha concedido a la Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas una subvención de doscientas cinco mil dieciséis pesetas (205.016) para realizar unas Jornadas Técnicas sobre Hostelería y Turismo Rural, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1990.

Sevilla, 12 de septiembre de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1990, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace pública la concesión de subvención específica al Consorcio Bahía de Cádiz.

Par Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Am-

biente de fecha 9 de agosto de 1990, se ha concedido al Consorcio Bahía de Cádiz una subvención de seis millones seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesetas (6.665.600) para la adquisición de un camión recolector-compactador para la recogida de Residuos Sólidos Urbanos del municipio de Castellar de la Frontera, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/1990, de 2 de febrero de Presupuesto de la Comunidad de Andalucía pra 1990.

Sevilla, 12 de septiembre de 1990.— El Presidente, Tomás de Azcárate y Bang.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1990, por lo que se declara desierto el concurso de adjudicación de contrato de asistencia técnica para la edición del Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991 y se decide la tramitación por adjudicación directa.

Publicada en el BOE núm. 176, de 24 de julio de 1990 y en el BOJA núm. 60, de 20 de julio de 1990, la Resolución de 12 de julio de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica, con el objeto de la edición, en los plazos de ejecución referenciados en el anuncio de convocatoria, del «Proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991», y a la visto del certificado expedido por la encargada del Registro General, en el sentido de no haberse presentado ofertas al Concurso de Adjudicación de la Asistencia Técnica que se cita, atendiendo a las especiales circunstancias que en la misma concurren y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. Declarar desierto el Concurso de Adjudicación referenciado.

Segundo. Que se tramite el expediente por el procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, artículo 9, apartado e).

Sevilla, 5 de septiembre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 14 de septiembre de 1990, por la que se declara desierto el concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica II Campaña Divulgativo de Obligaciones Fiscales.

Publicada en el BOE núm. 132, de 2 de junio de 1990, y en el BOJA núm. 47, de 5 de junio de 1990, la Resolución de 29 de mayo de 1990, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica «II Campaña Divulgativa de Obligaciones Fiscales» y a la vista de la propuesta emitida por el Director General de Tributos e Inspección Tributaria, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

HE RESUELTO:

Declarar desierto el mencionado concurso de conformidad con los artículos 28 y 36 de la Ley de Contratos del Estado y 116 del Reglamento de su aplicación.

Sevilla, 14 de septiembre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación de contratación no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en las mismas, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Asistencia Técnica: «Plan de Seguimiento del Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras para 1990».

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: AIDER, S.A. (CIF n° A-78/341559).

Fecha de adjudicación: 24 de julio de 1990.

Importe de la adjudicación: Veintitrés millones novecientos cuarenta mil pesetas (23.940.000 ptas.).

Sevilla, 20 de septiembre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación de contratación no inferior a cinco millones de pesetas.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Asistencia Técnica: «Actualización del Estudio de Mercado de Valores de Suelo e Inmuebles Urbanos en Málaga y Granada».

Procedimiento: Concurso.

Empresa adjudicataria: Gabinete de Estudios Sociológicos, S.A. (GABES).

Fecha de adjudicación: 24 de julio de 1990.

Importe de la adjudicación: Cuarenta y dos millones de pesetas (42.000.000 ptas.).

Sevilla, 24 de septiembre de 1990

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCION de 16 de julio de 1990, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de contratación directa relativa a la Edición de Guías de Artesanía de Sevilla y Cádiz y censo de seis provincias.